

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 098

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013-24124	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MAURICIO ECHEVERRI SARASTI	ASESORES SAS	SEIS (6) DE NOVIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. de P. C. de las copias para que se retire las copias del RECURSO DE QUEJA
2013-101214	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SA	JAVIER ENRIQUE RUIZ ALFONSO	SEIS (6) DE NOVIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial